MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R..U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion Oleary II Ruta Internacional N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

Fecha:28 /07/2023

Señor
Sr. EVERALDO ACOSTA SILVA
Intendente Municipal

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia al llamado a "PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) ID **433565** , a fin de elevar Dictamen en cuanto al porcentaje de Agricultura Familiar a ser establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando que la adquisición de productos de la agricultura familiar es un importante dinamizador de la economía del Municipio, siendo de gran ayuda económica para los pequeños productores contar con una oportunidad de vender su producción en su propia comunidad.

Que, la capacidad de provisión de los productos que forman parte de los insumos a ser utilizados por parte de los agricultores de la zona de Juan E. O'Leary conforme a disponibilidad, estacionalidad, se puede aplicar un porcentaje del 10 % sobre el monto contractual.

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adquirir un porcentaje mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato productos frescos de productores de la Agricultura Familiar de la zona que se encuentren inscriptos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la elaboración del almuerzo escolar. -

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Lic. Cristian Arrua.
Responsable
Unidad Operativa de Contratación